

FECHA: 22/10/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AUTLAN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C. V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	21/10/2024
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	88.27 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

**ACUERDOS**

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024.

1. De conformidad con lo previsto en el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprobó, la celebración por la Sociedad, en su carácter de acreditado, de cierto contrato de crédito regido conforme a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a ser celebrado con diversas instituciones financieras, como acreditantes, ciertas subsidiarias de la Sociedad, como garantes, y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como agente administrativo y agente de garantías, para la contratación de una línea de crédito hasta por la cantidad de US\$160'000,000.00 o su equivalente en pesos (el "Financiamiento"), así como la celebración de cualesquiera otros convenios, contratos, instrumentos y demás documentos relacionados con, o que deriven de, el Financiamiento, incluyendo, sin limitación cualesquiera convenios modificatorios al contrato de crédito antes referido o a los documentos que documenten las garantías descritas más adelante, pagarés y solicitudes de disposición.
2. Se ratificaron todos y cada uno de los actos llevados a cabo por la Sociedad y/o sus representantes previo a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, relacionados con la contratación del Financiamiento.
3. Se ratificó el poder conferido por la Sociedad al señor Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, para ejercer de forma conjunta, indistintamente con la señorita Mayra Carolina Pedraza Hernández y/o el señor José Francisco De la Garza Revilla, en los términos contenidos en la Escritura Pública número 12,063 de fecha 09 de Octubre del 2024, otorgada ante la fe del Licenciado Mauricio Jorge Méndez Vargas, Notario Público Número 12 de San Pedro Garza García, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Oficina Monterrey, con el Folio Mercantil Electrónico 57921, en fecha 09 de Octubre del 2024.
4. Se autorizó indistintamente a los señores José Antonio Rivero Larrea, Gustavo Adrián Cárdenas Aguirre, Mayra Carolina Pedraza Hernández y José Francisco De la Garza Revilla, como Delegados de la Asamblea.